

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.

Visto el expediente de Superintendencia Judicial N° 958/95, caratulado "Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza s/ avocación - de Borbón, Rosa Celina (exoneración)", y

CONSIDERANDO:

1°) Que la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, dispuso la exoneración de la escribiente Rosa Celina de Borbón -que se desempeñaba en el Juzgado Federal N° 3 de ese asiento-, en razón de haber sido condenada a la pena de un mes de prisión en suspenso e inhabilitación absoluta, como autora del delito previsto y reprimido por el art. 259, primera parte, del Código Penal (ver fs. 156 y, 107/108 y 111/118).

2°) Que contra la resolución de la Cámara, la presentante solicitó la avocación de esta Corte, para que suspendiera sus efectos, aduciendo que al momento de su dictado, la pena impuesta no se hallaba firme, en tanto que había interpuesto recurso extraordinario federal, y con ello no se encontrarían agotadas las vías recursivas previstas.

3°) Que según surge de las actuaciones glosadas a fs. 184/187 la sala III de la Cámara Nacional de Casación Penal denegó el recurso extraordinario interpuesto, no habiendo efectuado la solicitante presentación directa ante esta Corte.

4°) Que en consecuencia y sin perjuicio de los argumentos tenidos en cuenta por la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza al resolver la exoneración de Borbón, lo cierto es que a la fecha la condena que se le impusiera de un mes de prisión en suspenso y un año de inhabilitación absoluta, se encuentra firme.

5°) Que, habida cuenta de que la avocación de la Corte Suprema sólo procede cuando existe una manifiesta extralimitación en el ejercicio de sus atribuciones por los tribunales de alzada o cuando razones de superintendencia general lo tornan conveniente (F: 303:413; 304:1231 y

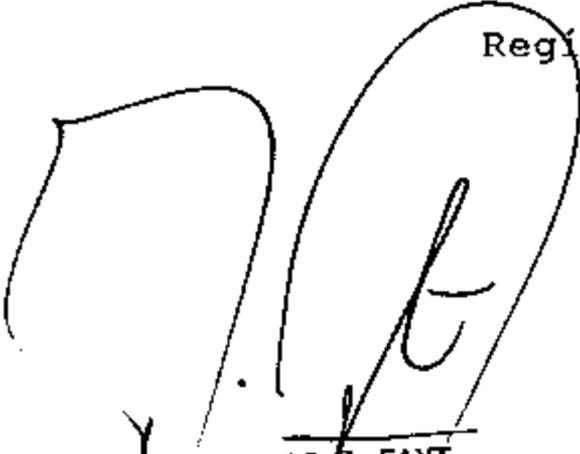
306:1620), supuestos que no se dan en el presente caso, corresponde no hacer lugar a lo peticionado.

Por ello,

SE RESUELVE:

No hacer lugar a la avocación solicitada por la ex-agente del Juzgado Federal de Mendoza N° 3, Rosa Celina de Borbón.

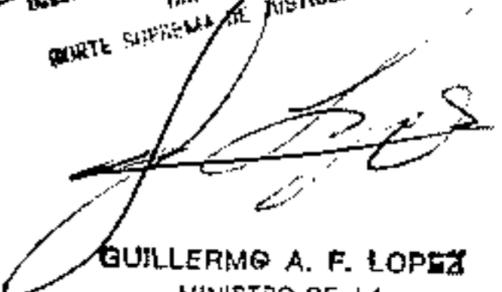
Regístrese, hágase saber y archívese.



CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



JULIO S. MAZURENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION